



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEMALUQUE**

Aprobados inicialmente los padrones tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ejercicio 2016, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Valdemaluque, 8 de junio de 2016.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

1535

BOPSO-71-22062016